CONTRATO No. 4600107978 de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

FECHA: Septiembre de 2026

CONTRATANTE:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	Grupo Industrial Innova SAS
IDENTIFICACIÓN:	901672134
REPRESENTANTE LEGAL:	Enrique Revilla Figueroa
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	7.728.331
OBJETO:	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al ascensor panorámico.
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($11.880.884)
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	220 días
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	02 de julio de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **4600107978 de 2026**, se presenta el Informe (parcial) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato

Durante el período evaluado se realizó seguimiento a la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor panorámico ubicado en el Concejo Distrital de Medellín.

De acuerdo con el informe presentado por el contratista, se ejecutó el mantenimiento preventivo programado al equipo Ascensor CK100114-01, desarrollando actividades de inspección operacional, inspección visual, limpieza, lubricación y ajuste de los diferentes sistemas que conforman el equipo.

Se verificó la revisión de:

- Cabina y elementos de operación.
- Eje o pozo del elevador.
- Foso de amortiguadores.
- Operación general en cada piso.
- Panel de control.
- Puertas de cabina.
- Sala de máquinas y techo de cabina.
- Sistema Fire.
- Señalización de hall y cabina.

Para el período reportado se evidencia cumplimiento de las actividades programadas dentro del alcance del contrato.

Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los estudios previos

La supervisión realizó la validación de las actividades ejecutadas frente a los requerimientos técnicos contemplados para el servicio de mantenimiento preventivo.

Se evidenció:

- Revisión de los sistemas mecánicos y eléctricos del ascensor.
- Verificación de los dispositivos de seguridad y emergencia.
- Inspección de elementos de tracción, operación y control.
- Verificación de iluminación, señalización y sistemas de comunicación.
- Pruebas operativas del equipo.
- Entrega del informe técnico correspondiente.

No se registraron observaciones técnicas, fallas relevantes o incumplimientos respecto de las especificaciones revisadas. El reporte técnico registra en todos los módulos la observación "Sin observaciones".

Cumple con los requerimientos establecidos para el período evaluado.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante

Obligaciones del contratista

Durante el período objeto de supervisión se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con:

- Ejecución del mantenimiento preventivo programado.
- Disponibilidad de personal técnico para la intervención del equipo.
- Realización de inspecciones, revisiones y pruebas de funcionamiento.
- Presentación del informe técnico de mantenimiento.
- Reporte de novedades encontradas durante la visita técnica.

El mantenimiento fue ejecutado por el técnico Jean Carlos Beltrán Navarro.

Obligaciones del contratante

La entidad permitió el acceso a las instalaciones para la ejecución del mantenimiento y realizó las actividades de seguimiento y supervisión correspondientes. El reporte registra la validación y recepción del servicio por parte del responsable designado por la entidad.

Se evidencia cumplimiento de las obligaciones contractuales por las partes para el período evaluado.

Registro de entrega de productos e informes del contratista

Producto entregado

- 1 servicio de mantenimiento preventivo al ascensor panorámico
- 1 informe técnico de mantenimiento preventivo

Evaluación cualitativa

El servicio fue ejecutado conforme a las condiciones técnicas establecidas contractualmente. Las verificaciones efectuadas permitieron confirmar el adecuado estado operativo de los componentes inspeccionados, sin reportarse anomalías, novedades técnicas o condiciones que afectaran la operación normal del equipo. El informe técnico registra "Sin observaciones" en los diferentes módulos evaluados.

Evaluación cuantitativa

- Número de mantenimientos programados para el periodo: 1
- Número de mantenimientos ejecutados: 1
- Número de informes técnicos entregados: 1
- Novedades reportadas: 0

Concepto del supervisor

Una vez revisado el informe técnico correspondiente al mes de septiembre de 2026, la supervisión concluye que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades de mantenimiento preventivo programadas para el ascensor panorámico CK100114-01, cumpliendo con el objeto contractual, el alcance técnico del servicio, los requerimientos

establecidos y las obligaciones contractuales aplicables al período evaluado. No se evidenciaron observaciones, requerimientos de repuestos ni situaciones que afecten la operación del equipo.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	93198232	$16.362.300	$55.990.300	$12.081.300	$84.433.900
Julio	94071594	$15.640.700	$52.811.000	$12.260.700	$80.712.400
Agosto	95018054	$17.308.600	$56.135.900	$11.547.300	$84.991.800

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato

Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
	SI	NO
El contratista aportó los resultados de la Autoevaluación del SGSST del año en curso	X	
En caso que la respuesta anterior sea positiva indique el porcentaje alcanzado en la autoevaluación	88%	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

 # CDP: 4000125118

 # CRP: 5100008671

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$609.211	$11.271.673	5,13%
$609.211	$10.662.462	10,26%
$609.211	$10.053.251	15,38%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$11.880.884
Adiciones:	N/A
Total valor del contrato más adiciones:	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.827.633

4. INFORME JURÍDICO:

- No se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- No se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $609.211

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS
Supervisor

Elaboró: Thalia Deossa Ríos
Revisó: John Alexander Atehortúa Granados